

10.02.2010

Comunicado 33

Firmado el Protocolo de integración de CCM en el Grupo CajAstur

El Sr. Menéndez, Presidente del Grupo, nos confirma que se firmó el pasado viernes.



En el día de ayer, asistimos a un encuentro en Madrid con el Presidente del Grupo CajAstur, Sr. Menéndez, en el que nos informó que [el proceso de integración sigue transitando con normalidad](#) y que los plazos, aunque con algún retraso, se están cumpliendo.

Una vez firmado el Protocolo de Integración por el [Fondo de Garantía de Depósitos, CCM y CajAstur](#), falta que los Auditores externos auditen las cuentas del ejercicio 2009, se lleve a efecto la desagregación de balances de la Corporación y de CCM y se convoque la Asamblea General ordinaria y extraordinaria en las que se propondrán la aprobación de cuentas de CCM y su Grupo y la cesión del negocio financiero al Grupo CajAstur. [Las mencionadas asambleas se orientan hacia finales de abril su celebración](#), quedando pendiente la aprobación por parte del Banco de España, el Ejecutivo Regional y la Comisión Europea.

LAS JUBILACIONES PARCIALES NO SE PUEDEN DEMORAR POR MÁS TIEMPO...

[Las dificultades iniciales](#) para poder cumplir con la prórroga recogida en el Acuerdo, se nos había informado que [estaban resueltas](#) y, sobre esta base, el [Comité de Dirección había aprobado se continuáran con las jubilaciones parciales hasta el 30 de junio de este año](#). Parece que está pendiente de autorización por parte del Banco de España, por lo que, con esta misma fecha, [hemos remitido escrito a los Srs. Administradores](#), solicitando un encuentro urgente para poner en común las causas por las que no se están llevando a efecto estas jubilaciones.

Confiamos en que este asunto quede resuelto cuanto antes. [Las 43 personas](#) que estarían afectadas por esta prórroga, [nos demandan diariamente respuestas](#), y no estamos dispuestos a continuar sin poder facilitarles esas respuestas.

[La actitud de responsabilidad mostrada](#) por los trabajadores y trabajadoras de CCM [no merecen esta muestra de desidia ante el cumplimiento](#) de un acuerdo vigente como es el de las jubilaciones parciales, por ello, exigimos su realización inmediata.

Insistimos en el [urgente cumplimiento](#) del Acuerdo sobre Jubilaciones Parciales. [Es una medida necesaria y positiva para los intereses de CCM y de las personas afectadas](#). Nos reservamos la realización inmediata de cuantas acciones legales nos asistan para que se proceda a la ejecución del mismo.

Seguiremos informando,